



RE: Organización y actualización de contenidos de la Gerencia de Etnias en la página web

Desde Maria Camila Gutierrez Burgos <mcgutierrez@participacionbogota.gov.co>

Fecha Mié 22/07/2026 13:52

Para LADY MARCELA ALFONSO VALDERRAMA <lmalfonso@participacionbogota.gov.co>; Web Master <webmaster@participacionbogota.gov.co>; Comunicaciones IDPAC <comunicacionesidpac@participacionbogota.gov.co>; Nazly Blandon Mercado <nblandon@participacionbogota.gov.co>; LIVIA VANESSA LOZANO BEJARANO <lvlozano@participacionbogota.gov.co>

Estimada doctora Nazly, equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Webmaster:

Cordial saludo.

Me permito informar que fue diligenciada y enviada formalmente la solicitud para la **actualización de los contenidos de la Gerencia de Etnias en el numeral 6 de Transparencia y Acceso a la Información Pública** de la página web del IDPAC, a través del Formato de Solicitudes de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

La solicitud quedó registrada bajo el nombre:

Actualización de contenidos web de la Gerencia de Etnias – Numeral 6 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el formulario se adjuntaron los ocho informes en su versión final y se indicó como fecha requerida de publicación el **25 de julio de 2026**. El sistema confirmó correctamente la recepción de la solicitud.

La actualización solicitada comprende, en primer lugar, el retiro de los siguientes contenidos que actualmente se encuentran publicados:

- Comisiones Consultivas Locales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D. C.
- Mesas Locales Indígenas.

En reemplazo de estos contenidos, se solicitó organizar la información en la siguiente ruta:

1. Estrategia para la prevención del racismo y la discriminación

- Informe de la estrategia para la prevención del racismo y la discriminación. Vigencia 2025.
- Informe de la estrategia para la prevención del racismo y la discriminación. Vigencia 2026.

2. Seguimiento, concertación e implementación de las políticas públicas étnicas

- Informe de trazabilidad de los productos del CONPES D.C. 37 y seguimiento al Plan Parcial El Edén – El Descanso. Vigencia 2025-2026.

- Informe de acciones incidentes con el pueblo Raizal, en el marco del CONPES D.C. 38. Vigencia 2025-2026.
- Informe de acciones incidentes con el pueblo Palenquero. Vigencia 2025-2026.
- Informe de seguimiento a los espacios de concertación y articulación con el pueblo Rrom. Vigencia 2025.
- Informe de seguimiento a los espacios de concertación y articulación con el pueblo Rrom. Vigencia 2026.

3. Fechas conmemorativas de la Gerencia de Etnias

- Informe de fechas conmemorativas de la Gerencia de Etnias.

En el detalle de la solicitud se indicó que los documentos deben conservar exactamente los nombres señalados, quedar habilitados para consulta y descarga en formato PDF y organizarse de acuerdo con el pueblo, el CONPES y la vigencia correspondiente.

La actualización tiene como propósito presentar a la ciudadanía información vigente, consolidada y representativa de las acciones adelantadas por la Gerencia de Etnias en materia de prevención del racismo y la discriminación, seguimiento a las políticas públicas étnicas, concertación institucional y reconocimiento de las fechas conmemorativas.

Agradezco a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al equipo Webmaster el acompañamiento para continuar con el proceso de revisión y publicación. Asimismo, quedo atenta a cualquier observación técnica, ajuste documental o información adicional que se requiera para completar la solicitud.

Cordialmente,

MARIA CAMILA GUTIERREZ BURGOS

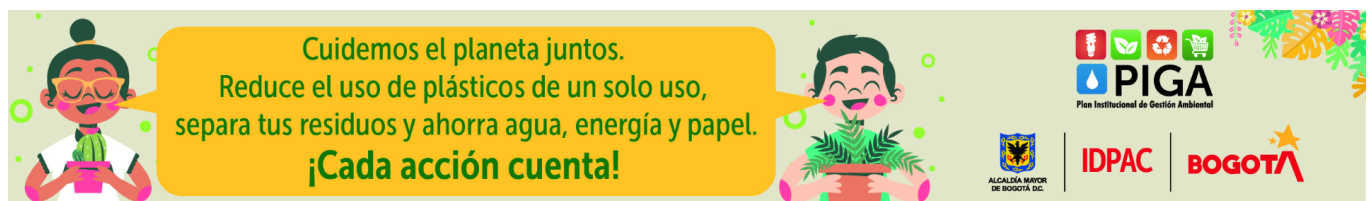
Contratista

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Sede Principal Avenida Calle 22 # 68 C - 51 - CP: 110931

PBX: (57) (1) 2417900/30 ext. 51142 – 51160

www.participacionbogota.gov.co



Síguenos en:



ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial ó protegida por derechos de autor y se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted no es el destinatario indicado, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar o distribuirlo

haciendo público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. QUEDA notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, infórmelo a su remitente y borre el mensaje original. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. GRACIAS.

De: Maria Camila Gutierrez Burgos

Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 14:10

Para: LADY MARCELA ALFONSO VALDERRAMA <lmalfonso@participacionbogota.gov.co>; Web Master <webmaster@participacionbogota.gov.co>

Asunto: Organización y actualización de contenidos de la Gerencia de Etnias en la página web

Cordial saludo,

De acuerdo con las orientaciones impartidas por la doctora Nazly Blandón, gerente de Etnias, me permito informar la forma en que la Gerencia organizará y presentará la información destinada a la actualización de la página web del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, específicamente en el numeral 6 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Luego de revisar la información disponible y las acciones desarrolladas por la dependencia, se determinó que los contenidos que mejor representan la gestión, los avances y los resultados de la Gerencia de Etnias serán organizados en los siguientes tres componentes:

1. Estrategia para la prevención del racismo y la discriminación.

En este apartado se publicará un informe completo por cada localidad intervenida, en el cual se presentarán las actividades realizadas, la metodología implementada, la población participante, los principales resultados, las conclusiones y las evidencias correspondientes.

La información será organizada por localidad y vigencia, con el propósito de facilitar su consulta y garantizar que cada intervención cuente con un soporte documental completo y verificable.

2. Seguimiento y concertación de los productos CONPES de los pueblos étnicos.

En este componente se publicarán los informes y las actas de concertación correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, organizados por cada pueblo étnico y por cada producto CONPES en el que tenga participación la Gerencia de Etnias.

Cada documento identificará el código y nombre del producto, el pueblo étnico correspondiente, la vigencia, las fechas de los espacios de concertación, los actores participantes, los acuerdos alcanzados, los compromisos establecidos, los avances obtenidos y el estado actual del producto.

3. Informe de fechas conmemorativas de la Gerencia de Etnias.

En este apartado se publicarán los informes correspondientes a las fechas conmemorativas promovidas, acompañadas o desarrolladas por la Gerencia de Etnias.

Los documentos presentarán la información relacionada con la fecha conmemorada, el objetivo de la actividad, la población participante, las acciones realizadas, la articulación institucional y comunitaria, los resultados alcanzados y las respectivas evidencias.

La información será organizada por fecha conmemorativa y vigencia, permitiendo visibilizar las acciones adelantadas por la Gerencia para el reconocimiento, la participación y la garantía de los derechos de los diferentes pueblos y comunidades étnicas.

Estos tres componentes fueron definidos por la doctora Nazly Blandón como los contenidos más objetivos, pertinentes y representativos para atender la solicitud de actualización de la información institucional en la página web, teniendo en cuenta que la Gerencia dispone de los documentos y soportes necesarios para su publicación.

De igual manera, se propone retirar los puntos que actualmente se encuentran publicados en el numeral 6 y reemplazarlos por esta nueva estructura, con el fin de presentar una información más clara, organizada, actualizada y coherente con las actividades desarrolladas por la Gerencia de Etnias.

La documentación será revisada previamente para verificar que corresponda a las versiones definitivas, se encuentre en formato PDF, tenga una nomenclatura uniforme y no contenga datos personales, información reservada o elementos que no deban ser objeto de publicación.

En un plazo máximo de dos días hábiles estaremos remitiendo la totalidad de la información mediante la solicitud formal e institucional correspondiente, de conformidad con las instrucciones recibidas durante la reunión realizada el viernes 10 de julio de 2026.

Agradecemos el acompañamiento del área de Comunicaciones y de Planeación en este proceso y quedamos atentos a cualquier recomendación adicional relacionada con la organización, presentación o publicación de los contenidos.

Cordialmente,

MARIA CAMILA GUTIERREZ BURGOS

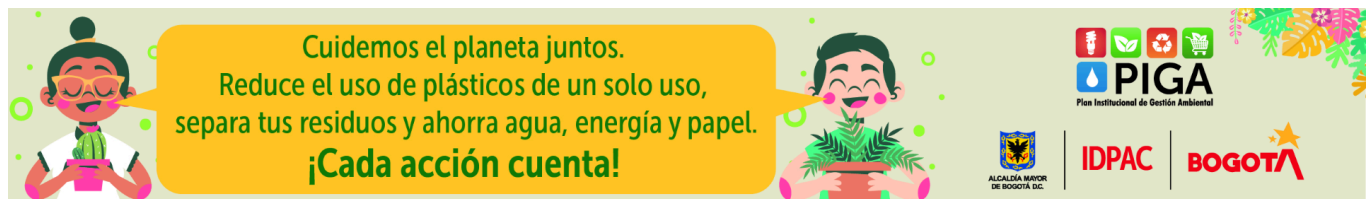
Contratista

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Sede Principal Avenida Calle 22 # 68 C - 51 - CP: 110931

PBX: (57) (1) 2417900/30 ext. 51142 – 51160

www.participacionbogota.gov.co



Síguenos en:



ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial ó protegida por derechos de autor y se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted no es el destinatario indicado, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar o distribuirlo haciendo público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. QUEDA notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, infórmelo a su remitente y borre el mensaje original. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. GRACIAS.